I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002237

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 11 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6035/2012; el Memorándum N°1102/016/2012 del Investigador de la causa; el Decreto Exento N°202/1654/2012; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1654/2012 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos informados por el Secretario Ministerial de Educación Región Metropolitana en su Ord. N°082270 de 17 de julio de 2012.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1654/2012, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino, remítasele el expediente sumarial.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal Sr. Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Página Web